

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado H. Germán Martínez Manzano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 100, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno por no estar registrados en el citado Padrón, bajo el siguiente:

**CONSIDERANDO**

En México, el cultivo del café es considerado una actividad estratégica; ya que genera empleo para más de 500 mil productores, en una superficie aproximada de 690 mil hectáreas ubicadas en 12 Entidades Federativas y 391 Municipios dentro de las cuales se encuentra Puebla; generando exportaciones por 897 millones de dólares/año además de ser el principal productor de café orgánico a nivel mundial, destinando a este cultivo en específico el 10% de la superficie; por otro lado, relaciona directa e indirectamente a alrededor de 3 millones de personas y genera un valor en el mercado por el orden de 20 mil millones de pesos por año.

De los impactos que podemos resaltar en este sector son los siguientes:

Para generar la renovación de las plantaciones, en los últimos 4 años se dispone en campo de inventarios renovados por 450 millones de plantas, cuyos incrementos en producción se verán reflejados en 4 a 5 años.

En el estado de Chiapas, se cuenta con la primera planta de café liofilizado en México y Centroamérica, la cual una vez que haya alcanzado su nivel máximo de producción estará en posibilidad de procesar hasta 4,200 toneladas de café liofilizado al año (200 mil sacos de café

verde), principalmente para los mercados europeos y japoneses, con lo cual se generaran 125 empleos directos y 450 indirectos.

En 2012 el sector café y SAGARPA pusieron en marcha el Esquema Integral de Apoyo al Financiamiento a Productores, para impulsar el acceso al crédito en el sector, mediante el uso de garantías, el cual consideramos será el detonador para impulsar el crédito.

El sector ha obtenido grandes logros, entre ellos la AMECAFE, el Sistema Informático de la Cafecultora Nacional, el FIRCAFE, entre otros.

Por lo que toca al Padrón Nacional Cafetalero (PNC), es importante destacar que el primer levantamiento de la Superficie cultivada fue realizado en el 2001, posteriormente con la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en sus Artículos 140 y 142, se establece realizar un padrón único de organizaciones y beneficiarios del sector rural, por lo que se realizan Actualizaciones al Padrón.

Es conveniente mencionar que el Padrón Nacional Cafetalero (PNC) es una base de datos que contiene de manera estructurada y sistematizada, como resultado del levantamiento y verificación, la información topográfica de productores, predios y lotes de cultivos de café, validada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA), y que constituye la base de datos de los posibles beneficiarios de los apoyos a que otorga dicha Secretaria.

Particularmente en datos de cada predio el Padrón Nacional Cafetalero (PNC) cuenta con una base de datos geográfica, la cual contiene los predios georreferenciados y sus datos generales.

De acuerdo a datos del Padrón Nacional Cafetalero (PNC) 2006, se encuentran registrados 490,772 productores de café, quienes realizan su actividad en una superficie de 683,449.09 has, distribuidas en 12 Estados cafetaleros del país entre ellos Puebla.

El Padrón de productores es muy dinámico, debido a que continuamente se dan muchos cambios, por lo que se presentan muchas variables desde defunciones, compra-venta, fraccionamientos, bajas por cambio en los datos sobre el Padrón del sector del café.

Adicionalmente es recurrente que existan productores interesados en inscribirse o bien aquellos que ya cuenten con un registro requieran modificar alguno de sus datos, ya sean personales o de su predio.

El dinamismo de la agricultura influye de manera sustancial en los cambios que un predio pueda tener y por lo mismo es importante que se mantenga una actualización permanente a nivel de campo.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para los productores que requieren de un apoyo del Gobierno Federal, es un requisito indispensable el estar registrado en el Padrón multicitado para tener oportunidad de acceder a los mismos.

Este Grupo Legislativo, sugiere que la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en dicho Padrón.

En virtud de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, el presente punto de:

#### **Acuerdo**

**Punto Único.-** Se solicita respetuosamente, a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en el citado Padrón.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 8 DE OCTUBRE DE 2014.

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente, a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en el citado Padrón.

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en el citado Padrón.

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en el citado Padrón.

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación Interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar a cabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorgan por los tres niveles de Gobierno, por no estar registrados en el citado Padrón.